

DECRETO 2431 DE 1982

(agosto 19)

por el cual se dictan unas disposiciones en el Servicio Consular.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1° Créase el Consulado de Colombia en Saarbrucken, República Federal de Alemania, el cual estará a cargo de un Cónsul ad honorem.

Artículo 2° Nómbrase al señor Wolfgang Schencking Putz, Cónsul ad honorem de Colombia en Saarbrucken, República Federal de Alemania, cargo creado en el artículo 1° del presente Decreto.

Artículo 3° El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y no causa erogaciones a cargo del Tesoro Nacional.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, D. E., a 19 de agosto de 1982.

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Relaciones Exteriores,
Rodrigo Lloreda Caicedo.